

drados de superficie útil. Linda: Al norte o frente, da vistas a la calle Blas González Castellano; al sur o espalda, en parte vano y escalera de acceso a esta vivienda, solar de los hermanos Pérez Sosa y dos patios comunes que separan del solar dicho; este o izquierda, vista desde la calle da vistas a serventía de varios, y poniente o derecha, mediante chaflán da vista a calle en proyecto. Cuota, 30 centésimas por 100.

Inscripción: Finca 21.734, folio 174, libro 369 del Ayuntamiento de Arucas.

Tipo de subasta: 13.915.000 pesetas.

Dado en Arucas a 29 de abril de 1998.—El Juez, Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo.—La Secretaría.—28.737.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra doña Isabel dos Anjos Rodrigues, don José Martínez Osuna, doña Manuela Palanco Palanco y don Sebastián Márquez González, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de septiembre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Todo ellos con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/62/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Dos. Piso vivienda, situado a la izquierda del portal A, al que corresponde y por donde tiene su entrada, desde la calle Tenerías, del edificio en construcción sito en Cartaya, en la calle Tenerías. Inscrito al Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.657, libro 130, folio 63, finca registral número 9.556.

Tasado, a efectos de subasta, en 3.812.500 pesetas.

Urbana.—Nueve. Piso vivienda, en planta primera, situado a la izquierda del portal A, al que corresponde y por donde tiene su entrada, desde la calle Tenerías, del edificio en construcción sito en Cartaya, en la calle Tenerías. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.657, libro 130, folio 77, finca registral número 9.563.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—28.621.

BADAJOS

Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 34/1998, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Exhost, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

- La primera subasta se celebrará el día 15 de julio de 1998, a las once horas.
- La segunda subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del precio de valoración, sin que sea admisible postura inferior.
- Tercera subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en todas las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado que conoce de los autos, número de cuenta 0329/000/18/0034/98; en tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario

los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse por el demandante en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los partícipes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 6-1. Local número 4-D, en la primera planta alta del centro comercial en la parcela V-1 del barrio de La Paz, en Badajoz.

Mide 411 metros 48 decímetros cuadrados, y mirando desde la avenida de la República Dominicana, linda: Frente, con ella; derecha, zona de aparcamientos de la calle Santarem; izquierda, jardines y resto de finca matriz, calles interiores y local 4-B, de «Exhost, Sociedad Anónima».

Inscripción: Pendiente; su antetítulo lo está en la segunda, finca 2.868, folio 85, libro 48 de Badajoz, tomo 1.530 del archivo, Registro de la Propiedad número 1.

Valor de tasación: 50.200.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—28.498.

BADAJOS

Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 214/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Borrajo Mestre y doña Micaela Gragera Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

- La primera subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.
- La segunda subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del precio de valoración, sin que sea admisible postura inferior.